



- (FUSAGASUGÁ) -

Página 1 de 2

INFORME RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

32.-1

No. Proceso	F-CD-254
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En Fusagasugá, siendo las 05:30 p.m. del día 18 de agosto de 2022 se realiza el presente informe de cotizaciones recepcionadas en el correo electrónico repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la solicitud de cotización, así:

COTIZANTE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO)	VALOR OFERTADO	No. DE CORREOS RECIBIDOS
INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS NIT. 901147649-1	\$ 43.568.000 IVA INCLUIDO	1
Evidencia: 1 de 1 - (18 de agosto de 2022 12:04 p.m.) De: JIMENA GAITAN <ir[REDACTED]> Enviado: jueves, 18 de agosto de 2022 12:04 p. m. Para: Recepción de Cotizaciones <repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co> Asunto: COTIZACIÓN F-CD-254 		

COTIZANTE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO)	VALOR OFERTADO	No. DE CORREOS RECIBIDOS
TECNISOLUCIONESCOLOMBIA SAS NIT. 901.169.662-0	\$40.395.840 IVA INCLUIDO	1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 2 de 2

INFORME RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

Evidencia:

1 de 1 - (18 de agosto de 2022 02:23 p.m.)

De: tecnisolucionescolumbia sas <[REDACTED]>
Enviado: jueves, 18 de agosto de 2022 2:23 p. m.
Para: Recepción de Cotizaciones <repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co>
Asunto: COTIZACIÓN F-CD-254



Mostrar los 18 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Universidad de Cundinamarca Descargar todo

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en el ABSr097 (Adquisición de Bienes, servicios u obras Contratación Directa) y al cronograma de solicitud de cotización, las **cotizaciones extemporáneas no podrán ser consideradas**

Elaboró: Angélica Gómez Gómez
Oficina de Compras
32.1.4-46.13